

México, D.F., a 27 de septiembre de 2007.

Versión estenográfica de la Reunión de Trabajo de la Comisión Ejecutiva de Negociación y Construcción de Acuerdos del Congreso de la Unión, Grupo de Trabajo de Reforma al Poder Judicial, Subcomisión Redactora, presidida por el C. Diputado César Camacho Quiroz.

-EL C. : ... (Así comienza la grabación)... oficinas, no puedo darles la bienvenida porque tendría que dármela a mí mismo primero, estoy apenas llegando; pero quiero simplemente decir que me da mucho gusto que mi primer reunión de trabajo formal sea la instalación de este grupo de trabajo que preside mi amigo de mucho tiempo, César Camacho, a quien le cedo el uso de la palabra, para que conduzca la reunión.

-EL C. DIPUTADO CESAR CAMACHO QUIROZ: Gracias, Agustín, pues nos damos mutuamente la bienvenida, porque todos estamos recién incorporados a esta modalidad.

Nos hemos tomado la libertad, si ustedes están de acuerdo, de hacerles llegar un documento titulado "Reunión de Instalación" que espero todos tengan consigo, que contiene el orden del día.

Dada la flexibilidad de estas reuniones, como lo hemos de advertir una vez que revisemos los lineamientos, creo que tenemos una gran libertad, amplios márgenes de operación, de funcionamiento. De suerte que aquí no privará la asfixia, sino la posibilidad de que las cosas sean el resultado del buen entendimiento y de la colaboración de todos.

Independientemente de que habrá oportunidad de que nos presentemos, yo quiero darle las gracias de manera subrayada, al doctor Alfonso Oñate, que es el representante del Poder Judicial de la Federación, quien por disposición expresa de la Ley para la Reforma del Estado tiene un lugar que además hemos abierto con todo gusto y con toda convicción para éste que es uno de los pilares del sistema político y jurídico de nuestro país, del sistema constitucional.

En virtud de que está en el orden del día, que por cierto perdonen el dislate, está a su consideración. Si hubiera alguna

opinión en un sentido distinto, háganosla saber. Y de no ser así, les pediría la aprobación de la misma. Esta consta del listado de los integrantes del grupo de trabajo, la propuesta para la integración de la agenda de trabajo, que tiene dos subtemas: las propuestas para la Reforma... Perdón, estoy equivocado ciertamente. Es la presentación del grupo de trabajo electo por la CENCA, en la reunión del día de ayer, que el doctor Agustín "Basave" hizo el favor de precisar en el inicio, la presentación de los integrantes del grupo de trabajo, acreditados por cada grupo parlamentario, la instalación formal del grupo de trabajo, los lineamientos para la operación, la presentación de las propuestas para la Reforma del Poder Judicial y la toma de acuerdos para la integración de la agenda de trabajo y definición del cronograma de actividades; y por último, los asuntos generales.

Yo rogaría que si no hubiera algún asunto que ustedes pusieran a la consideración de la mesa, iniciáramos por la presentación de los presentes acreditados por los grupos parlamentarios de ambas Cámaras del Congreso de la Unión.

Lo ha hecho el doctor Agustín Basave en el arranque, hemos presentado al doctor Oñate. Si el senador Alejandro González Alcocer iniciara en esta parte de la mesa, se lo agradeceríamos todos.

-EL C. SENADOR ALEJANDRO GONZALEZ ALCOCER: Alejandro González Alcocer, senador por el PAN, presidente de la Comisión de Justicia en el Senado.

-EL C. SILVANO ULLOA: Silvano... Ulloa, por el Partido del Trabajo, secretario de Puntos Constitucionales.

-EL C. SENADOR DANTE DELGADO: Dante Delgado, senador por Veracruz y coordinador de Convergencia.

-EL C. DIPUTADO ANDRES LOZANO LOZANO: Gracias. Diputado Andrés Lozano Lozano, integrante de la Comisiones de Justicia, Puntos Constitucionales, Seguridad Pública y Coordinador dentro del PRD del área de seguridad pública y procuración de justicia.

-EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL ARELLANO PULIDO: Diputado Miguel Ángel Arellano Pulido, secretario de la Comisión de Justicia.

-EL C. JOSE LUIS CAMACHO VARGAS: José Luis Camacho Vargas, secretario técnico suplente de la CENCA.

-EL C. MIGUEL ANGEL GARITA: Miguel Ángel Garita, de la Unidad de Apoyo de la CENCA.

-EL C. JUAN CRISTIAN ITURRIAGA: Juan Cristián Iturriaga, Titular de la Unidad de Apoyo de la CENCA.

-EL C. JOSE ANTONIO CABALLERO: José Antonio Caballero, encargado de realizar la relatoría de la mesa cuatro, Poder Judicial.

-EL C. DANIEL SANCHEZ DÍAZ: Daniel Sánchez Díaz, Coordinador de Asesores del Partido Verde.

-EL C. EMILIO RABASA GAMBOA: Emilio Rabasa Gamboa, especialista en la CENCA.

-EL C. JORGE MARIO GARCIA TALABERA: Jorge Mario García Talabera, diputado por el PRI, secretario de la Comisión de Justicia.

-EL C. ALFONSO OÑATE LABORDE: Alfonso Oñate Laborde, representante del Poder Judicial de la Federación.

-EL C. : Muchas gracias. Aprovecho solamente para tenerlos al tanto de otros compañeros, compañeras y compañeros diputados y senadores que han sido acreditados por sus grupos parlamentarios para participar en este grupo de trabajo y que ahora no están con nosotros, el diputado Raúl Cervantes Andrade, del PRI, la diputada y los diputados Violeta del Pilar Lagunes, Carlos Navarro Zuhich y Felipe Borrego Estrada, del Partido Acción Nacional, la diputada Erika Larregui, del Partido Verde Ecologista, el diputado Manuel Cárdenas Fonseca, de Nueva Alianza, el diputado Armando García Méndez de Alternativa, el senador Tomás Torres del Partido de la

Revolución Democrática, el senador Arturo Escobar y Vega, del Partido Verde, y la senadora Rosario Ibarra de la Garza, del Partido del Trabajo.

Sé en lo económico que podría haber alguna variación en las adscripciones de las coordinaciones de los grupos, las registraremos en su tiempo y las haremos del conocimiento de todos ustedes.

Sin mayor preámbulo yo quisiera, exento de formalismos excesivos, dar por instalada, de manera formal o instalado, el Grupo de Trabajo que tiene a su cargo la Reforma del Poder Judicial, como parte de la Subcomisión Redactora de la Comisión Ejecutiva de Negociación y Construcción de Acuerdos del Congreso de la Unión.

De suerte que instalada como lo ha sido, yo quisiera pedirles que para tener presente lo que sería a grosso modo y echando mano de una expresión común en el mundo jurídico, de manera enunciativa y no limitativa, pudiéramos escuchar de quienes han tenido la responsabilidad de compilar, de revisar los trabajos presentados en el foro al que convocó la CENCA como órgano

ejecutor de la Ley para la Reforma del Estado, en la parte de consulta pública decía, se han presentado una serie de propuestas, hizo lo propio el Poder Judicial de la Federación a través de la Suprema Corte de Justicia; pero esto no significa, lo adelanto y, repito, adelantándolo que este sea un corsé, que esto sea lo que privativamente veremos. Es más bien para abrir boca en el sentido coloquial para tener idea de cuáles son los planteamientos, por dónde vienen las propuestas, porque al final, como lo habremos de ver cuando vemos los lineamientos para la operación de los grupos de trabajo, bueno, será lo que presentemos a manera de iniciativa o propuesta de dictamen, si es que hay iniciativas pendientes de dictamen o minutas, será lo que este grupo acuerde en su oportunidad.

Le pido a José Antonio Caballero que nos haga el favor de intervenir, a propósito de esta tarea de sistematización y compendio de las propuestas presentadas en el foro de esta materia.

-EL C. JOSE ANTONIO CABALLERO: Con todo gusto. Muy buenas tardes.

-EL C. : Quizá para iniciar, el tema de la mesa, como sale en la convocatoria estrictamente hablando, es Poder Judicial. Sin embargo, durante la consulta, las aportaciones que se hicieron en el marco de la consulta, que fueron un total de 809, incorporan temas que no son estrictamente del Poder Judicial, pero que sí pueden estar incorporados dentro de lo que se puede denominar, en términos generales, el sector justicia o incluso el tema de seguridad pública.

Los temas de mayor... para decirlo brevemente, serían acceso a la justicia, fortalecimiento del Poder Judicial, Tribunal Constitucional, Consejo de la Judicatura, órganos de impartición de justicia, Ministerio Público, Juicio de Amparo y Derechos Humanos, Atención a las Víctimas y Reparación del Daño, Sistema Penitenciario, Seguridad Pública, Justicia Penal y Justicia Electoral.

En ese sentido, valdría la pena simplemente apuntar dos o tres puntos que pudieran ser relevantes de cada uno de estos

Comisión Ejecutiva.
27 de septiembre de 2007.
cjb.

10

1ª parte

temas, a reserva de que puedan ustedes consultar el documento que integra la relatoría en exceso.

La justicia se habla del tema de la justicia alternativa y la mediación se habla de la responsabilidad...

(Sigue 2ª parte)

..... se habla del tema de la justicia alternativa y la mediación; se habla de la responsabilidad profesional, en particular el tema de los abogados, se habla también de cuestiones que tienen que ver con regulación y simplificación de los procesos.

En el tema de fortalecimiento del Poder Judicial se habla del tema del presupuesto para el Poder Judicial, se habla de la consolidación de la carrera judicial, y hay un tema importante en el tema de revisar las condiciones en las que se designan a los ministros de la corte.

El tema tribunal constitucional se planteó una discusión sobre los modelos de justicia constitucional, esto se plantea desde el punto de vista orgánico, hay propuesta que hablan de crear un tribunal constitucional; hay otro tipo de propuestas que hablan de consolidar en la Suprema Corte de Justicia la función constitucional, y crear un tribunal de legalidad y una línea de propuestas también que habla de consolidar y limitar el régimen o definir mejor el régimen de la corte.

Por otro lado hay propuestas que afectan al tema de la justicia constitucional en sí misma, se habla de ampliar la legitimación en el caso de acciones y controversias constitucionales; se habla también de modificar los requisitos de mayoría para la integración de jurisprudencia en estas mismas acciones.

En el tema del Consejo de la Judicatura hay una discusión sobre la integración de la carrera judicial, propiamente dicha. Hay una discusión también sobre las funciones y la autonomía del Consejo de la Judicatura, cual es su consolidación, la integración y la designación de los consejeros, y cual debe ser el papel del Consejo de la Judicatura.

En órganos de impartición de justicia local hay una discusión, en mi opinión muy importante sobre el federalismo judicial, las bases sobre las cuales se deben establecer las relaciones entre la justicia federal, y todos los demás impartidores de justicia, en este caso no sólo los poderes judiciales locales.

En ese sentido se habla de consolidar los presupuestos de los poderes judiciales locales y, en general, de los impartidores de justicia, estabilizar la carrera judicial, pero hay un tema en especial que destaca, que es el tema del amparo directo, la manera en que las relaciones jurisdiccionales van a funcionar en ese caso.

El caso del Ministerio Público, es un tema que habla de la autonomía del Ministerio Público, se habla de dos modelos de autonomía: uno modelo de autonomía institucional en donde propiamente tendríamos un Ministerio Público autónomo desde la perspectiva constitucional o, por otro lado, un Ministerio Público autónomo desde el punto de vista estrictamente técnico.

Se habla también de revisar el funcionamiento de los servicios periciales, de las procuradurías, de la función de investigación de la policía, entre otros temas.

En Juicio de Amparo y derechos humanos se habla de desde la discusión del proyecto de Ley de Amparo, de un

proyecto de Ley de Amparo hasta cuestiones mucho más específicas como los efectos del amparo, la declaración de efectos generales. En el caso del amparo, casos de legitimación, también como el caso del interés jurídico o el interés legítimo.

Temas como el amparo colectivo, también se habla en este tema de la defensa de intereses difusos y temas que estarían relacionados con otros de las mesas, como las garantías sociales en materia de amparo, y el empleo del amparo para la defensa de este tipo de garantías.

En el tema de atención a las víctimas y reparación del daño, se hablan, fundamentalmente, dos cuestiones: la primera, orientar el proceso penal, precisamente a las necesidades y a los problemas que enfrentan las víctimas en sus denuncias y en general en el tratamiento de los procesos, y en segundo lugar, en establecer mecanismos que permitan asegurar la reparación del daño en todos los casos.

En el caso del sistema penitenciario se habla del replanteamiento del tema de la readaptación social, y se habla también de la instauración de la figura de los jueces de ejecución de sentencias.

El tema de seguridad pública destaca especialmente el tema de la delincuencia organizada, sin embargo también destacan aportaciones en cuestiones que tienen que ver con el funcionamiento de seguridad pública, y el replanteamiento de los sistemas de policías y prevención del delito.

Por otro lado, en el tema de justicia penal me parece que aquí hay especial consenso dentro de las participaciones, dentro de las 809 participaciones; ahí destaca especialmente el tema del juicio acusatorio, en algunos casos se presenta exclusivamente como el planteamiento de juicios orales en materia penal, en otros casos hay propuestas mucho más acabadas con planteamientos de muy alto calado sobre la transición a un eventual proceso acusatorio.

En el tema de la justicia electoral se habla del replanteamiento del sistema de medios de impugnación electoral, del proceso de integración y designación de magistrados del Tribunal Electoral, y de las relaciones entre los tribunales electorales, locales, y el tribunal de justicia electoral de Poder Judicial Federal. Esos serían los temas y algunos breves comentarios sobre sus contenidos.

-EL C. DIPUTADO CESAR CAMACHO QUIROZ: Gracias. Le quiero pedir al doctor Alfonso Oñate que nos haga un comentario adicional a las propuestas de la Corte que aparecen en primer término del documento con el que cuentan todos ustedes, que se relaciona genéricamente, así lo hemos titulado: Propuestas para la Reformas del Poder Judicial. Este es el título o el capítulo específico de propuestas de la Suprema Corte de Justicia.

-EL C. DOCTOR ALFONSO OÑATE: siguiendo la pauta apuntada por el diputado Camacho, lo que haré será fundamentalmente un elenco de tipo enunciativo de las

principales propuestas planteadas por la Suprema Corte, como materia prima para que se pueda trabajar dentro de la CENCA una reforma judicial.

En primer término se apunta la facultad de iniciativa no sólo para la Suprema Corte, sino para los tribunales superiores de justicia de las entidades federativas.

Luego en relación con la controvertida facultad prevista en el artículo 97 en relación a la facultad de investigación, se plantea una disyuntiva o bien reglamentarla o bien derogarla, dependiendo de las consideraciones políticas que estimen los señores legisladores.

Por otra parte, se señala la necesidad de contar con garantías presupuestales, no sólo para el Poder Judicial de la Federación, sino para los órganos impartidores de justicia.

En materia de amparo se señala la necesidad de consolidar, el cerciorar y/o esta facultad de atracción de la Suprema Corte,

de tal manera que pueda, a través de la definición de derechos fundamentales, seguir sentando la amplitud y el contenido de los mismos.

Por otro lado, en materia de artículo 105, en relación con controversias y acciones de inconstitucionalidad se plantea la necesidad de revisar la mayoría calificada que prevé actualmente la Constitución para poder derogar normas inconstitucionales.

Por lo que hace a la legitimación activa se señala la necesidad de revisar esta, incluidos, entre otros aspectos, el de poder dotar de facultad iniciativa en este tipo de controles constitucionales a los organismos autónomos constitucionales.

Por otro lado se señala la necesidad de reconocer a nivel constitucional los instrumentos internacionales de derechos humanos y los derechos fundamentales que estos consagran, y para tal efecto brindarles la protección y garantía mediante el Juicio de Amparo.

También en materia de tratados internacionales se plantea la recepción de estos y la ubicación jerárquica que deben de tener desarrollando lo que en forma enunciativa, y también ambigua, el artículo 133 contiene actualmente.

En materia de amparo se señala la necesidad de renovarlo a través de una nueva Ley de Amparo para lo cual pudiera servir el proyecto presentado en el año 2001 por la Suprema Corte y presentado como iniciativa por un grupo plural de senadores de la República.

Sin embargo, y con independencia de este proyecto de nueva Ley de Amparo se señala a algunos de los aspectos que deben de ser abordados en esta revisión, uno de los cuales tiene que ver precisamente con el amparo directo como una de las medidas a través de las cuales puede robustecerse a los poderes judiciales locales.

Dentro del fortalecimiento de los órganos de impartición de justicia locales, está el fortalecer la independencia de esto, el

incluir garantías presupuestales y explicitar los criterios de rendición de cuentas con base en indicadores de desempeño judicial.

Las reformas en materia de amparo directo, que ya mencioné brevemente, y la permanencia y profesionalización de tribunales y salas electorales de las entidades federativas.

En materia de acceso a la justicia, se plante el ampliar esta a través del robustecimiento de los sistema de defensoría pública, no solamente el federal, sino principalmente los de las entidades federativas, el impulso a los distintos mecanismos de justicia alternativa y procesos colectivos a través de acciones precisamente colectivas

(Sigue 3ª. Parte)

...a través de acciones precisamente colectivas que permitan garantizar los derechos difusos o derechos colectivos.

En cuanto a la legitimidad y la justicia, se estima que es necesario fortalecerla, a través de nuevos mecanismos de rendición de cuentas que permitan a los impartidores de justicia establecer una relación con la sociedad, en la cual den cuenta de la función que realizan en términos del artículo 17 y que existan mecanismos e indicadores que permitan saber cuál es el desempeño de los distintos órganos impartidores de justicia.

En materia de Gobierno Judicial, se recomienda el fortalecer y profesionalizar a éste, revisando tanto los perfiles que deben de reunir los consejeros de la Judicatura, tanto a nivel Federal como a nivel Local como la profesionalización de los mismos.

Por último, en materia de Justicia Electoral, se habla y se recomienda la permanencia de las salas regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con la consiguiente redistribución de competencias entre la Sala Superior y la Salas

Regionales, que dicho sea de paso algo ya se recogió en la reforma constitucional que se encuentra actualmente en proceso.

También se sugiere la revisión y simplificación del sistema de impugnación electoral, la revisión del sistema de nulidades; y, por último, el escalonamiento en los nombramientos de los magistrados de la Sala Superior, tema que también recoge la referida Reforma Electoral.

Eso es en un apretado resumen las 14 propuestas que nos servimos presentar a consideración de esta Comisión Ejecutiva para la Construcción de Acuerdos. Muchas gracias, señor Presidente.

- EL C. DIPUTADO CESAR CAMACHO QUIROZ: Gracias, Doctor.

Si me permite, brevemente haría un breve repaso de algunos de los subtemas que tienen que ver con la reforma al sistema de justicia electoral, derivada de la reforma constitucional, aprobada recientemente en el Congreso de la

Unión y que ahora mismo está en condición de Minuta ante las legislaturas de los estados y, es sabido por los medios y por el conocimiento directo, pues en una muy satisfactoria respuesta de las legislaturas locales por la prontitud con la que están proveyendo el análisis y discusión. Y es previsible que pronto entre en vigor la Reforma Constitucional e, irremediablemente, se derivarán reformas a la legislación secundaria en la materia.

La Reforma Constitucional en comento, establece que las salas regionales trabajarán en forma permanente y esto lleva de la mano a la necesaria asignación de competencias permanentes también, es decir, de materias específicas a cargo de las salas regionales que hoy solo tienen materia, a propósito de procesos electorales federales. Es decir, grosso modo dos terceras partes del tiempo ordinario no tienen tareas que desarrollar. Con esto, habrá necesidad de asignar de manera específica, tasada, competencias a las salas regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Y, en consecuencia, la redistribución competencial entre la Sala Superior y las salas regionales.

Del mismo modo tendrán que llevarse a cabo la adecuación de otros supuestos del trabajo permanente de ambas salas. Las salas Superior y las regionales.

Hay otra serie de facultades que están orientadas a fortalecer el sistema electoral que tiene que ver, por supuesto, con esta necesario perfeccionamiento de los juicios de protección de los derechos político-electorales de los ciudadanos, los juicios de revisión constitucional-electoral, con esta precisión que hace la Reforma Constitucional de que pueden echar mano de argumentos relacionados con la constitucionalidad, pero no declarar la inconstitucionalidad que, de acuerdo al 105, quedará reservada a la Suprema Corte de Justicia.

El tema del sistema de nulidades, sanciones y medios de apremio. Los supuestos entre los que el Tribunal Electoral podrá intervenir en la vida interna de los partidos políticos, tema otrora controvertido y hoy más bien habiéndose establecido la base a desarrollar legislativamente alcances, términos para este involucramiento del Tribunal en la vida interna de los institutos políticos.

La facultad para inaplicar en sus resoluciones y disposiciones legales contrarias a la Constitución. Algo de esto acabo de comentar.

Los supuestos para el establecimiento de jurisprudencia y la resolución respecto de la contradicción de tesis; obviamente, será al interior del Tribunal, porque cuando haya contradicción con lo que la Corte eventualmente diga, tendrá que ser la propia Corte quien lo determine.

Las facultades tanto de atracción como de delegación que hoy nítidamente están establecidas, aunque por supuesto no desarrolladas.

Y algo que también quedó pendiente que es la elección escalonada de los magistrados integrantes de las salas Superior y regionales.

Dije al principio y con ello termino esta parte de la intervención, éste es un listado prolijo, siempre inacabado de asuntos que serán motivo de ocupación de las y los legisladores

que forman parte de este grupo de trabajo; y, por supuesto, del interés versado e incorrecto de nuestros expertos, de los especialistas, de la Secretaría Técnica, de la Secretaría Técnica suplente o adjunta, como seguramente será más rigurosamente correcto llamarlas. Pero en fin, al final será un asunto que tengamos que ver todos.

Antes de ofrecerles el uso de la palabra, porque hemos inundado de información a la mesa, le quiero rogar al doctor Agustín Basave que nos comparta un documento que también tienen ustedes a su disposición, que condensa, resume de manera muy sencilla los lineamientos a los cuales se debe atener la operación de este grupo de trabajo.

No es un enunciado de artículos, porque las disposiciones están en diversas disposiciones. Es decir, estas normas jurídicas están en diversas disposiciones. Estas son disposiciones que nos fueron dadas y que vale la pena conocer, porque tiene que ver también con la mecánica y con la operación para que sepamos cómo deberá operar la mesa

- EL DR. AGUSTIN BASAVE: Gracias, diputado Camacho.

Por diversas circunstancias, es a partir de ahora, de esta etapa en que los grupos de trabajo van a empezar a trabajar de manera pues yo diría a marchas forzadas. Y creo por eso que es pertinente leer este documentos de lineamientos para operación de los grupos de trabajo, a guisa de recordatorio.

Primero la definición atiende a la propia ley para la Reforma del Estado que establece que ninguno de los temas quedará subordinado a otro.

Cada tema se resolverá por sus propios méritos. Y, en consecuencia, deben quedar instaladas todas las instancias de trabajo necesarias para que eso suceda.

La Comisión Ejecutiva determinó que fueran dependientes de la Subcomisión Redactora.

Cada grupo de trabajo tendrá un coordinador que a propuesta del presidente o del coordinador de la Subcomisión

Redactora, se votó en esa reunión elegir entre los presidentes de las comisiones representadas en la Subcomisión.

Sobre su integración.- Los grupos se integrarán por al menos 8 diputados y 6 senadores, quedando la designación de cada uno de los integrantes a cargo de los coordinadores de cada grupo parlamentario.

El coordinador del grupo de trabajo tendrá entre sus funciones conversar este punto con los coordinadores parlamentarios.

Sobre las reuniones de trabajo.- Los grupos de trabajo se reunirán sin necesidad de establecer quórum, siempre y cuando medie una convocatoria de al menos 48 horas y de 72 horas en caso de fin de semana.

Lo anterior, a efecto de asegurar que los trabajos puedan continuar sin limitaciones de quórum.

Corresponde al coordinador de cada grupo de trabajo hacer la convocatoria respectiva, debiendo informar oportunamente a la Subcomisión Redactora, a fin de evitar convocatorias diferenciadas.

Los grupos de trabajo no generan consenso. En todo caso, las votaciones internas surtirán efectos estrictamente para la conformación del documento de coincidencias que deberán entregar a la Subcomisión Redactora.

Sobre las negociaciones y acuerdos.- De acuerdo con el Manual de Procedimientos de la CENCA a la Subcomisión Redactora y, por ende, a los grupos de trabajo que de ella dependen, les corresponde establecer las agendas de negociación.

La agenda de negociación correspondiente, será resultado de separar los factores considerativos de los factores normativos.

En los factores normativos se centrará el aspecto básico de cada agenda y, sobre ésta, se establecerán las negociaciones.

Estos documentos, una vez terminados, en los grupos de trabajo, se entregarán al coordinador de la Subcomisión Redactora que podrá aceptarlos o regresarlos al grupo de trabajo de su consideración.

Una vez culminado este procedimiento, el coordinador de la Subcomisión Redactora los elevará a la CENCA que, a su vez, tendrá la facultad de aceptarlos o regresarlos...

(Sigue 4ª parte)

...a fin de evitar convocatorias diferenciadas.

Los grupos de trabajo no generan consenso, en todo caso las votaciones internas surtirán efectos estrictamente para la conformación del documento de coincidencias que deberán entregar a la subcomisión redactora.

Sobre las negociaciones y acuerdos. De acuerdo con el manual de procedimientos de la CENCA a la subcomisión redactora y por ende a los grupos de trabajo que de ella dependen les corresponde establecer las agendas de negociación. La agenda de negociación correspondiente será resultado de separar los factores considerativos de los factores normativos; en los factores normativos se centrará el aspecto básico de cada agenda y sobre ésta se establecerán las negociaciones.

Estos documentos una vez terminados en los grupos de trabajo se entregarán al coordinador de la subcomisión redactora que podrá aceptarlos o regresarlos al grupo de trabajo de su consideración. Una vez culminado este procedimiento el coordinador de la subcomisión redactora los elevará a la CENCA,

que a su vez tendrá la facultad de aceptarlos o regresarlos a la subcomisión.

Sobre las reuniones de consulta. Los grupos de trabajo podrán establecer las reuniones que consideren convenientes con grupos organizados de la sociedad o de otros cuerpos organizados que deseen establecer opiniones con éstos grupos. La recepción de estos grupos y de sus opiniones será calendarizada por los propios grupos de trabajo para establecer el orden y la frecuencia para tal fin.

Sobre grupos interesados en participar en las reuniones de éstos grupos de trabajo. La CONAGUA ha manifestado su interés por tener un encuentro con los grupos de trabajo de los cinco temas, por ello, los coordinadores de cada grupo de trabajo deberán definir una calendarización a efecto de terminar el momento en que recibirán a los representantes de los distintos comités que la CONAGO tiene para éstos fines.

Iniciativa ciudadana para la promoción de la cultura del diálogo. Asociación Civil solicitó su participación en los trabajos de la subcomisión, lo que dio motivo a la creación de una unidad de enlace y vinculación con la CENCA.

Los coordinadores de cada grupo deberán calendarizar las reuniones de trabajo con esta organización. Y sobre la secretaría técnica, de la Comisión ejecutiva, el artículo 27 del reglamento de la CENCA dice: que los grupos de trabajo serán coordinados por la secretaría técnica el 29, que los grupos de trabajo deben informar a la subcomisión y a la secretaría técnica del avance de las tareas encomendadas con la periodicidad que ésta determine.

Y yo creo que ahí lo dejamos. Es básicamente los lineamientos que deben seguir éstos grupos de trabajo, y por lo que a la secretaría técnica corresponde, pues nuestro interés es apoyarlos, tratar de facilitar su trabajo y desde luego agilizar los resultados.

-EL C. : Gracias, Agustín.

Yo quisiera sólo llamar la atención, aunque fue leído, el hecho de que no se requiere quórum para que las reuniones puedan ponerse en marcha, que pueda haber, diríamos, reuniones formalmente instaladas y con trabajo continuo a pesar de que hay interrupción de un día, etcétera. Lo importante, entiendo, que es ese el espíritu, es que no se detenga la discusión y el abordaje de los asuntos, y la convocatoria con 48

horas en días ordinarios y hasta de 72 tratándose de aquellas que tengan o en donde hay un fin de semana que se cruza.

La voluntad del coordinador del grupo de trabajo es que no haya convocatorias unilaterales, sino que las podamos consensuar, que las podamos acordar para que no sólo cumplamos el requisito formal de las 48 horas, sino que de veras le demos viabilidad a la reunión. Que haya posibilidad de trabajo eficaz y productivo toda vez que, a pesar de cumplir con el requisito formal de las 48 horas, y son muy pocos los que hay, y a pesar de que no se requiera quórum se va a minar la riqueza de la discusión y de las aportaciones varias de las legisladoras y los legisladores de todos los grupos parlamentarios.

Yo dejaría hasta aquí mi intervención sugiriéndoles, de acuerdo al punto siete del orden del día, que para la toma de acuerdos, para la integración de la agenda de trabajo y definición del cronograma cada quien pudiera, en el lapso más corto posible, que ojalá alguno de los presentes proponga, pudiera generar las prioridades de su grupo parlamentario, prioridades personales para hacer un especie de concentrado y hacer que los denominadores comunes o aquellos temas o subtemas que

hayan merecido el mayor número de propuestas sean aquellos por los que pudiéramos empezar.

Es de verse por la lectura que hicimos de los tres grandes bloques, las propuestas derivadas de los foros de consulta, las propuestas del Poder Judicial de la Federación o las derivadas de la Reforma Electoral, bueno, es un mundo, es un océano de propuestas.

Es evidente que no por derrotismo anticipado, sino por razones de orden material, de capacidad real no podremos acometerlo todo. Esto obliga a la generación de prioridades, y no son prioridades cuando hay muchas, dejan, es decir pierden el carácter de prioridades.

Entonces salvo su mejor opinión la propuesta específica es revisémoslo con cuidado y en un lapso perentorio, que puede ser de un par de días hábiles o lo que ustedes consideren concentramos en la secretaría técnica las propuestas, como prefieran, por grupos parlamentarios, a título personal, lo importante es que se condensen los cuatros o cinco temas por los que tendremos que empezar.

Insisto, ojalá acometamos todos, pero tenemos que empezar por aquellos que conciten el interés de la mayoría de los legisladores, y por supuesto que será de gran importancia la opinión del área técnica, de los especialistas, cuya opinión siempre decía: no sólo será esperada, sino necesaria para nosotros.

Esto es de primera intención, de groso modo la propuesta que pongo sobre la mesa para que, insisto, en un par de días hábiles fijemos prioridades y determinemos no sólo la integración de la agenda, sino el cronograma. ¿Cuánto tiempo le hemos de dar? Parece que es mucho tiempo, pero si echamos la vista atrás estamos prácticamente a la mitad de la vigencia de la Ley para la Reforma del Estado.

Es decir, nos queda otro tanto, todos sabemos que esto tampoco es óbice para seguir trabajando, para generar consensos, para dictaminar, para hacer iniciativas o minutas; pero, bueno, por lo pronto al amparo de la ley ya no será.

Aprovechemos pues esta inercia positiva, este ambiente de eficacia de resultados legislativos que el Congreso ha dado en su conjunto, todas las fracciones parlamentarias, para aprovechar el

envión que se logró entre todos para hacer una aportación destacada del grupo de trabajo de Reforma al Poder Judicial.

Pues está a su consideración esto para que ustedes determinen cuál puede ser agenda, mecanismo, cronograma.

El senador Alejandro González Alcocer. La democracia vertical suele dar resultados.

-EL C. SENADOR ALEJANDRO GONZALEZ ALCOCER:
Muchas gracias.

A mí me parece muy adecuado el... este cronograma, señor presidente, y hacerlo a la brevedad posible, yo creo que todos tenemos bastante claro y definido cuáles son las prioridades de los grupos parlamentarios o de nuestros grupos parlamentarios y creo que podemos hacerlo a la brevedad.

Yo creo que la semana que entra, atravesándose este viernes para el lunes, debemos estar presentándolo a más tardar el martes, y yo totalmente de acuerdo. Y aprovecho el uso del micrófono en todo caso para felicitar al presidente por su designación al secretario técnico, al doctor Oñate Laborde, del Poder Judicial, que creo que debemos de trabajar estrechamente con ellos en el reto que implica la transformación del judicial y de

la justicia en el país, que creo que es un reto enorme que tenemos para acercarle la justicia a los ciudadanos, no sólo es el cambio de instituciones y de la transformación que estamos previendo, sino también realmente es una reforma que espera el pueblo de México y que tenemos que cumplirle.

Muchas gracias.

-EL C. DIPUTADO CESAR CAMACHO QUIROZ: Senador nos hace el favor. Diputado, me estoy adelantando cinco años.

-EL C. : Muchas gracias por sus comentarios, diputado presidente.

Solamente para comentar, en principio, que vemos nuevamente como una gran oportunidad de poder en esta mesa dar y fijar las prioridades respecto de éste tema de cada uno de los grupos parlamentarios, que es, como ya lo hemos venido señalando aquí, donde podemos buscar las coincidencias existentes respecto a éste tema tan fundamental, y que yo coincido en que debe de ser, como bien aquí se señalaba, este estudio y este análisis enunciativo, más no limitativo, porque sin duda un reto fundamental es.

¿Cómo encontramos nosotros esta conexión entre lo que tenemos que reformar y lo que respecto del tema del Poder Judicial, o más bien en su caso de justicia entiende el pueblo de México? Y que si nosotros nos quedamos única y exclusivamente en el entendimiento de las reformas que deben de llevarse a cabo al Poder Judicial entonces creo vamos a estarnos quedando cortos... **(SIGUE 5ª PARTE.)**

...Poder Judicial, entonces, creo, vamos a estarnos quedando cortos en esta expectativa de lo que espera la población.

Si bien, tampoco esta es la mesa única para poder presentar Iniciativa respecto de éste y otros temas, sí es una oportunidad fundamental que todos tenemos para buscar esas coincidencias en torno a éste y otros temas.

Y yo creo que, el momento y las condiciones están dadas. Las prioridades de cada uno de los grupos parlamentarios pueden ser fijadas a la brevedad, y nos permitirán ir abordando cada uno de los temas.

Y que yo no tardaría más en expresar, en esta ocasión, una posición del grupo parlamentario, como sí un ánimo de deseo de que tengamos éxito en esta mesa; que podamos sacar adelante estos trabajos.

Y felicitar a todos los que forman parte de ellas, así como a los secretarios técnicos y demás compañeros, que sin duda va a ser fundamental su labor para el buen desarrollo de esta mesa.

Así es que, seguramente, y coincidiendo en el caso concreto, yo creo que podríamos estar en la próxima semana fijando las prioridades, buscando las coincidencias. Y en base a ello, quizás sí, primero la parte temática, después poder definir un cronograma de actividades en base a las coincidencias que existan de las mismas.

-EL C. DIPUTADO CESAR CAMACHO QUIROZ: Muy bien.

Señor senador.

-EL C. SENADOR : Gracias, Presidente.

Bueno, en primer lugar, felicitarlo a usted por la designación, por la elección de que fue objeto por la Comisión Ejecutiva.

También saludar la incorporación del secretario técnico a los trabajos.

Saludamos al representante del Poder Judicial, el licenciado Oñate Laborde. }

Y creo que en los términos en que lo ha planteado el senador Alcocer, estamos de acuerdo con el diputado Lozano, en el sentido de poder tener lista la agenda de trabajo y el cronograma, yo creo que a más tardar el martes, a efecto de estar en posibilidades de iniciar los trabajos.

Y creo --por otra parte-- que debemos de realizar un ejercicio con mesura, con prudencia, y desde luego, para alcanzar resultados a favor de la sociedad.

Ciertamente, la ley establece un año de vigencia. Pero lo importante es construir los acuerdos necesarios para que llevemos adelante una profunda reforma del Estado, con rumbo y con claridad, y escuchando todas las voces.

-EL C. DIPUTADO CESAR CAMACHO QUIROZ: Gracias.

Diputado Jorge Mario.

-EL C. DIPUTADO JORGE MARIO: Ciudadanos legisladores. Reciban, por favor, por mi conducto un respetuoso

saludo por parte de la Fracción Parlamentaria del Revolucionario Institucional, quien en diversas tareas de análisis ha hecho suyos muchísimos de los temas que obran en la agenda de trabajo de esta subcomisión.

Por supuesto que, como miembros de esta fracción parlamentaria, nos congratula mucho la presencia aquí de César Camacho, quien, independientemente de cuestiones ideológicas, se ha manifestado con una evidente participación e interés en las cosas de la academia y de la legislación en materia de justicia.

Por lo tanto, creo que estamos bien dirigidos en estos trabajos. Y me permitiría también, como miembro de la Comisión de Justicia que él preside en la Cámara de Diputados, dar también testimonio de que en ella, César ha logrado la libre difusión de nuestros conceptos, de nuestras ideas; somos una de las comisiones que más quórum ha llenado en todas sus sesiones, y creo que está garantizada, pues, la manera, la conducción de esos trabajos, la libertad con la que podemos nosotros tenemos que expresar nuestras ideas y nuestros compromisos.

Por lo que toca, insisto, a la Fracción Parlamentaria del PRI, me orden, y lo hago con gusto, ratificar su total empeño para que el éxito corone los trabajos, no solamente del CENCA, en todas sus menos, sino también, particularmente, esta subcomisión, de la que nos honramos formar parte.

Muchas gracias.

-EL C. DIPUTADO CESAR CAMACHO QUIROZ: Gracias.

¿Alguien más?

Por favor, el doctor Emilio Rabaza.

-EL DR. EMILIO RABAZA: Muchas gracias.

Se sumo a la felicitación de los otros compañeros que me han antecedido en el uso de la palabra, señores senadores y diputados, sobre la felicitación a usted, diputado, por ocupar la coordinación de este grupo, y desde luego, también la felicitación

a nuestro ya antiguo amigo Agustín Basave, para ocupar la secretaría técnica.

Saludo también a nuestro amigo Santiago Oñate, con la representación del Poder Judicial.

Y me permitiría, Alfonso, perdón. Lo confundí con su hermano, también compañero nuestro en la Facultad de Derecho, Alfonso.

Una precisión, porque nos pide usted o ha pedido usted a los integrantes de la mesa, más bien, a los representantes de los partidos, la precisión de los puntos de interés para la agenda, a la brevedad posible.

Y quisiera referirme al documento en la página 4, donde dice:

II.- Propuestas de los partidos políticos, el inciso 11.

Comisión Ejecutiva.
27 septiembre 2007.

7

5ª parte rlo.

El doctor José Antonio Caballero...

(VUELTA DE CASSETTE)

...justicia penal, destacó el del sistema acusatorio; el de la transición del sistema inquisitivo escrito al acusatorio, y la cuestión de los juicios orales.

Sin embargo, me preocupa mucho que quede restringido la cuestión de la oralidad, exclusivamente a la justicia penal.

Sin bien tiene su origen en ella, por los valores que esta defiende, que son, nada más y nada menos, los de la vida, la integridad física, el patrimonio de las personas y la libertad, sin embargo, no se limitan a la justicia penal; no existe ningún sistema en el mundo donde convivan de manera híbrida un sistema escrito con un sistema oral.

Otra cosa, es que la gradualidad nos lleve desde lo penal, luego a lo civil, mercantil, laboral, etcétera. Pero no puede limitarse a la justicia penal.

Incluso, así ha sido, hasta donde es de mi conocimiento, expuesto por los diversos partidos políticos, como queda en la

página 11, en donde se hace un muy buen registro de qué temas han sido seleccionados por los partidos.

Y vemos en esa página 11, en la propuesta I.- Acceso a la Justicia, dice hasta abajo: “Establecer los juicios orales”, y no está limitativo a la justicia penal.

Sí es de aclarar que no tienen nada más tres señalamientos, a la mejor falta actualizar este diagrama. Porque, hasta donde es de nuestro conocimiento, el PRD y desde luego Convergencia han presentado una propuesta interesante en la Cámara de Diputados, por conducto de la diputada Layda Sansores, sobre el tema.

También se han manifestado a favor de los juicios orales, el PT, desde luego, que creo que integra parte de esa propuesta.

Y la propuesta que presentó usted, señor diputado, que ha recibido un consenso de casi todos los partidos políticos.

Consecuentemente, el tema de la oralidad, que permea, además, a los tres poderes de la unión, como queda constancia:

1.- En el discurso de toma de posesión del actual Ministro-Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Don Guillermo Ortiz Mayagoitia, en donde expresamente hizo un señalamiento sobre los juicios orales.

En el Ejecutivo Federal, con la creación en enero de este año, por parte del Presidente Felipe Calderón, de la Comisión para la Implantación de juicios orales.

Y ya no digamos en el Legislativo, tanto a través de las iniciativas que se han presentado en la Cámara de Diputados, como los encuentros que se han tenido, tanto en el Senado como en la Cámara de Diputados con la red de juicios orales.

Entonces, mi propuesta muy concretar sería: que se precisara, para efectos de la determinación de la agenda, que el punto 11 sea: "Justicia Penal y Juicios Orales" o que se pusiera

un punto que precisara “Juicios Orales” como un tema, que no se limita a la justicia penal.

Muchas gracias, señor.

-EL C. DIPUTADO CESAR CAMACHO QUIROZ: Muchas gracias.

El diputado Silvano Garet, por favor.

Le damos la bienvenida a la diputada Layda Sansores, y al señor diputado José Manuel del Río Virgen.

-EL C. DIPUTADO SILVANO GARET: Bueno, definitivamente nos sumamos a presentar a Agustín Basave, y por supuesto, felicitar a nuestro amigo César en su nuevo reto como coordinador de este grupo de trabajo.

Para armar la agenda, César, yo tengo una sugerencia. Por ejemplo, en la mesa de democracia y sistema electoral, ahí ya

vimos algo de lo que planteó el maestro Alfonso Oñate, algo de la Sala Superior.

Entonces, tenemos que definir si vamos a ver en esta mesa lo de la justicia electoral o lo vamos a ver en la otra mesa.

(Sigue 6ª. Parte)

... algo de la Sala Superior. Entonces tenemos qué definir si vamos a ver en esta mesa, lo de la justicia electoral o lo vamos a ver en la otra mesa. O sea, para no empalmar temas, temas que se van a ver en aquella mesa y temas en esta mesa. Yo si pediría que para armar la agenda, en qué mesa vamos a ver cada tema.

Porque bien lo dijo César, ya se avanzó mucho en el tema de la Sala Superior. En las facultades que tiene ahora. Entonces, se va a desarrollar ahí una ley de medios, una ley secundaria, y esa ley, ¿la vamos a armar aquí o se va a armar en la otra mesa?

Yo creo que vayamos viendo dónde vamos a ver cada tema. Sería todo, gracias.

-EL C. DIPUTADO CESAR CAMACHO QUIROZ: Es pertinente el comentario del diputado Silvano Garay, pero a mayor abundamiento, en las propuestas de la Corte, de los partidos políticos, no sólo el apartado tercero, dedicado por completo a la reforma electoral. En los numerales 14, del I romano, y 12, II romano, también está la justicia electoral.

Es decir, es complementario. Yo le quiero rogar, al doctor Agustín Basave, que es el secretario técnico, de todas las comisiones, que nos ayude con esta precisión.

Mi opinión personal, tratándose de un tema de justicia, es en este ámbito donde queda. No nos estaríamos involucrando en organización de elecciones, ni nada. Sólo lo estrictamente jurisdiccional-electoral.

Creo que hay que reivindicarlo, e insisto, está en los tres apartados. Y es importante que nadie pierda de vista, que aquí nadie ha hecho una labor de cernidor, es decir, están los temas, diríamos en bruto, tal como vienen, justamente para evitar que alguien, caprichosamente, aunque de buena fe, pudiera con subjetivismo decir esto lo quito y esto lo pongo. Yo pondero la labor de los especialistas, que hicieron la tarea de sistematización, sin ningún prejuicio.

Tal como estaba en los documentos originales, sólo compendiado.

De suerte que, a mí me parecería que, si aparece, sólo una hipótesis, como asunto recurrente, como propuesta consensuada, porque resulta que lo sugiere, lo ponen sobre la mesa más de una persona o un grupo parlamentario. Bueno, eso es un elemento importante para, como criterio, para que el doctor Agustín Basave, no sólo coordinador, sino amigable y eficaz componedor pueda ayudar en esta parte.

Creo que el senador Dante Delgado, tendría algún comentario sobre este respecto.

-EL C. SENADOR DANTE DELGADO: Quisiera acciones complementarias. Porque la posición de las fuerzas políticas y de los académicos que participen en diferentes mesas y, sobre todo, como usted lo apuntó, con la coordinación del secretario técnico, podría intercambiarse la aportación que sea en cada mesa.

Así que, finalmente, vamos a salir, y creo que en este tema, de manera exitosa.

-EL C. DIPUTADO CESAR CAMACHO QUIROZ: Muy bien. Advierto por las intervenciones anteriores, que habría consenso, respecto de que el martes sea el día límite para presentar, es más, límite por poner un convencionalismo, un límite temporal, momentáneo, para hacer una primera selección temática, no es óbice para que pasadas las semanas, si la propia, el grupo de trabajo determina otra cosa, pues así actuemos. Sólo es ponerle orden a la discusión y al abordaje de los temas.

De suerte que, bueno... Adelante, antes de tomar el acuerdo...

-EL DR. AGUSTIN BASAVE: Gracias. Sólo un breve comentario.

Primero, quiero expresar que me da mucho gusto, que sea ésta, mi primera reunión de trabajo en la CENCA, porque estar trabajando con un grupo de amigos, de hace mucho tiempo, es más que motivante y satisfactorio.

Con el respeto a todos los diputados y senadores que están aquí presentes, pues hay un grupo de personas con las que hace tiempo venimos trabajando, que nos conocemos bien, y que creo que eso hará más fáciles las cosas.

Yo entiendo la función de la secretaría técnica, como algo que se puede resumir en una expresión, que es facilitadora de acuerdos. Ahí subsumen muchas otras cosas, es coordinación, es puente, es impulso, es muchas cosas; pero fundamentalmente facilitadoras de acuerdos.

Y yo creo que dos expresiones que se han vertido en esta mesa, que desde una óptica superficial podrían parecer mutuamente excluyente, son en realidad recíprocamente complementarias. Me refiero a la necesidad de que los acuerdos se logren con cuidado, con el tiempo suficiente, con la planeación, con la mesura, con la solidez necesaria y, por otro lado, el imperativo del tiempo.

Es decir, la necesidad de trabajar, pues no necesariamente dentro de una camisa de fuerza, pero si con alguna premura. Yo

creo que ambas cosas son posibles, sobre todo, si los grupos de trabajo realmente funcionan. Si los grupos de trabajo realmente trabajan en armonía y en coordinación, y la participación es de todos.

Yo creo que si se da esto, esas dos cosas se pueden lograr, se puede hacer un trabajo cuidadoso, bien hecho, y con un tiempo bastante corto. Creo que se pueden lograr las dos cosas. En la inteligencia de que se nos vienen ya tiempos difíciles, en el sentido de la agenda, una agenda muy cargada, fin de año, y vienen Ley de Ingresos y Presupuesto, que para el Congreso, pues les implica un tiempo pesado. Después de enero en adelante, se vienen también tiempos complicados, en dos partidos políticos, por la elección de sus dirigentes; todo eso, pues mete diferentes ingredientes, digamos, en las negociaciones, y yo creo que hay que hacer un trabajo cuidadoso para separar las cosas, para mantener dos pistas, digamos, y que la pista de los trabajos para la reforma del Estado, se mantenga concentrada en lo que tiene que ser, con la participación de todos para lograr esos acuerdos.

Yo me felicito de estar hoy aquí, con todos ustedes, y les agradezco mucho su presencia y su felicitación.

-EL C. DIPUTADO CESAR CAMACHO QUIROZ: Gracias, Agustín.

Pues si hay acuerdos, sobre el particular, convendríamos en que el martes, hasta el martes, a cualquier hora, podemos hacer este primer corte de prioridades, esta fijación de asuntos prioritarios y generar llamadas telefónicas, el grupo no es grande, el compromiso de vernos los siguientes días, con un documento que... aunque se habrá de maquilar internamente, el doctor Basave podrá verificar que esté bien hecho, y que obedezca rigurosamente a las propuestas formuladas por los legisladores; de suerte que ya se apruebe la agenda; yo le llamaría de arranque, la agenda de inicio, la agenda inicial, y el cronograma para que haya certidumbre y no tengamos que estar... aunque siempre haremos recordatorios, convocatorias ex profeso que pudieran generar la confusión de hoy, de cambios de sede, etcétera. Les quiero, además de ofrecer una disculpa por la confusión, comentar, y hago... y aprovecho para que todos nos

apercibamos de ello, en la CENCA nos ha pedido aprovechar las instalaciones de este inmueble rentado ex profeso para estos trabajos, vamos a contribuir dándole vida.

De suerte que ésta será la sede permanente de las reuniones en lo sucesivo, del grupo de trabajo. Y hay que fijar un cronograma para que todos sepamos a qué atenernos. Es decir, que sepamos, un día, dos días, pero que lo veamos de modo fijo, los días tales, a tales horas aquí nos veremos religiosamente. Independiente, insisto, de que haya confirmaciones adicionales, pero que todos tomemos nota de que tales o cuales días será.

Les ruego que vayamos pensando para que ese día lo podamos aprobar de manera ejecutiva e inmediata.

Pues si no hubiera algún otro asunto, como planteamiento general, yo les doy otra vez las gracias, y yo me felicito, como lo hace Agustín, de ser su compañero en este tramo. Gracias.